

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente certificado ha sido fijado en el Tablón de Anuncios del Cabildo de Fuerteventura en el día de hoy, 19 de diciembre de 2022.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

CRISTINA ARRIBAS CASTAÑEYRA, SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL EXMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA APROBADA POR RESOLUCIÓN CAB/2022/4789 DEL CONSEJERO INSULAR DE ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES, FORMACIÓN Y RECURSOS HUMANOS DE FECHA 8 DE JUNIO, Y PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA Nº 85, DEL 15 DE JULIO DE 2022, PARA PROVEER MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION DE UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE SUPERIOR; GRUPO A Y SUBGRUPO A1, POR TURNO LIBRE, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2019, DEL SERVICIO DE DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ASUNTOS SOCIALES, SANIDAD, CONSUMO, INMIGRACIÓN E IGUALDAD

CERTIFICA que el Tribunal calificador en sesión de fecha 19 de diciembre de 2022 adoptó, el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Publicar las calificaciones obtenidas por la aspirante presentada al segundo ejercicio de naturaleza práctica de la fase de oposición, identificada con su D.N.I., **PARA PROVEER MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION DE UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE SUPERIOR; GRUPO A Y SUBGRUPO A1, POR TURNO LIBRE, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2019, DEL SERVICIO DE DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ASUNTOS SOCIALES, SANIDAD, CONSUMO, INMIGRACIÓN E IGUALDAD:**

D.N.I.	SUPUESTO 1	SUPUESTO 2	NOTA MEDIA
***9225**	7,00	9,00	8,00

SEGUNDO: Concederle un plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de las calificaciones con la identificación de la aspirante, para que presente alegaciones si lo estima oportuno.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente del Tribunal Calificador, en Puerto del Rosario, a 19 de diciembre de 2022.

VºBº

EL PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR,

LA SECRETARIA,